



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

DISEÑO CURRICULAR

Programa de Formación Continua dirigida a Funcionarios Judiciales



CURSO IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL TELEMÁTICO EN EL PROCESO PENAL GUATEMALTECO

Guatemala, 2025



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

ÍNDICE

1.	Certificación otorgada	3
2.	Justificación	3
3.	Objetivos	3
4.	Perfil de ingreso	4
5.	Perfil de egreso	4
6.	Destinatarios	4
7.	Competencia general	5
8.	Competencias específicas	5
9.	Contenido programático	5
10.	Perfil del docente	6
11.	Docentes	6
12.	Metodología	7
13.	Evaluación	8
14.	Medio y temporalidad	9



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

CURSO

IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL TELEMÁTICO EN EL PROCESO PENAL GUATEMALTECO

1. Certificación otorgada (marque con una X)

Diploma de Aprobación

☐

Diploma de Participación

☒

2. Justificación

Considerando que los centros de prisión preventiva y de rehabilitación del Sistema Penitenciario se encuentran rebasados en su capacidad y por ley deben tender a la seguridad de las personas reclusas, brindarles las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, es necesario fortalecer los mecanismos distintos a la prisión mediante la reforma y modernización de la ley penal, por medio de la implementación del control telemático como herramienta estratégica para asegurar la presencia del imputado y evitar la obstaculización de la averiguación de la verdad en las personas sujetas a proceso penal, con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas sustitutivas, prelibertad y libertad controlada.

En virtud de lo anterior, es necesario socializar con los funcionarios judiciales la implementación en los órganos jurisdiccionales a su digno cargo, el Decreto 49-16 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Implementación del Control Telemático.

3. Objetivos

- Brindar los conocimientos y las competencias a magistrados y jueces en la aplicación de la medida del Control Telemático.
- Reconocer las ventajas del uso del dispositivo del control telemático.
- Identificar el procedimiento administrativo, tecnológico y jurídico en la aplicación del control telemático.



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

- Presentar las buenas prácticas que se realizan en las diferentes judicaturas, en la aplicación de la medida del control telemático, con el fin de implementarlas en el desempeño de su función jurisdiccional.
- Fortalecer los mecanismos distintos a la prisión, mediante la implementación del control telemático, como herramienta estratégica para asegurar la presencia del imputado y evitar la obstaculización de la averiguación de la verdad en las personas sujetas a proceso penal.
- Ubicar a las personas que se encuentran cumpliendo una pena a través de su libertad anticipada, o bien para proteger la integridad de las víctimas de violencia contra la mujer, logrando con ello el fortalecimiento del sistema penitenciario y la modernización del sector justicia en la República de Guatemala.

4. Perfil de ingreso

Jueces de primera instancia penal, jueces de tribunales, jueces de juzgados especializados (trata de personas y femicidio), jueces de ejecución penal y magistrados de las Salas de la Corte de Apelaciones.

5. Perfil de egreso

Funcionarios judiciales en materia penal que aplican la medida del control telemático, utilizando el dispositivo como herramienta estratégica para asegurar la localización permanente de las personas sujetas a proceso penal y garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas sustitutivas, prelibertad, libertad controlada y medidas de seguridad en casos de violencia contra la mujer.

6. Destinatarios

Descripción	Cantidad de participantes
Jueces de primera instancia penal, Jueces de tribunales, jueces de juzgados especializados (trata de personas y femicidio), jueces de ejecución penal y magistrados de las Salas de la Corte de Apelaciones. A nivel nacional, en las tres sedes de la Escuela de Estudios Judiciales.	Sede Central: 56 Sede Oriente: 90 Sede Occidente: 105

Escuela de Estudios Judiciales

"Formación para la Justicia y la Paz"

Reacreditación Internacional Norma de Calidad RIAEJ 1000:2019

Lote 12, finca San Gaspar, aldea Santa Rosita, zona 16, ciudad de Guatemala, C.A. PBX: 2290-3939 www.oj.gob.gt/esej



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

7. Competencia General

Aplica el control telemático para garantizar el efectivo cumplimiento de una medida sustitutiva, prelibertad, libertad controlada y como medida de seguridad para la protección de las víctimas de delito y víctimas de violencia contra la mujer, utilizando el dispositivo como herramienta estratégica para asegurar la localización permanente de las personas sujetas a proceso penal.

8. Competencias Específicas

- Valora los aspectos técnicos, administrativos, legales y económicos de la aplicación del dispositivo del control telemático para auxiliarse al momento de otorgar una medida sustitutiva, prelibertad, libertad controlada o, como medida de seguridad para la protección de las víctimas de delito y víctimas de violencia contra la mujer.
- Implementa en el desempeño de su función jurisdiccional las buenas prácticas que se realizan en las diferentes judicaturas en la aplicación del beneficio del control telemático.
- Reconoce la importancia de aplicar el beneficio del control telemático en los casos que conoce en la judicatura.

9. Contenido programático

- Avances en la aplicación del control telemático
- Aspectos tecnológicos/zonas de monitoreo
- Aspectos administrativos/económicos/financiamiento
- Aplicación de protocolos de actuación
- Aspectos legales
- Población objetivo/ámbito de aplicación
- Consecuencias de incumplimiento



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

10. Perfil del docente

La persona docente debe ostentar las siguientes habilidades:

Habilidades cognitivas: dominar la materia que imparte y actualizar sus conocimientos constantemente; autoevaluar y asumir una actitud crítica respecto a su desempeño como facilitador del curso; emplear técnicas y estrategias metodológicas propias de la modalidad (presencial, virtual, semipresencial o híbrida) en la que dicta el curso; diseñar actividades de acuerdo a los diversos escenarios de aprendizaje que pueden presentarse; orientar y reorientar el proceso de aprendizaje tomando medidas pertinentes para el logro de las competencias planteadas.

Habilidades afectivas: demostrar compromiso ético y una conducta estable durante el desarrollo del proceso de aprendizaje; valorar las experiencias de los discentes como recursos de aprendizaje y fomentar el respeto de los distintos puntos de vista; motivar a los discentes en todas las fases del proceso de aprendizaje y propiciar la obtención de logros.

Habilidades relacionales: comunicar sus experiencias como experto en la materia con el fin de fortalecer el conocimiento del discente; demostrar habilidades en la comunicación oral (presencial/virtual) y escrita (pruebas/foros) durante el desarrollo de las actividades educativas; retroalimentar constantemente el trabajo realizado por los discentes; resolver acertadamente las dudas que surjan en el proceso educativo; generar ambientes de interacción propicios para el desarrollo del aprendizaje colaborativo; ser empático(a) e interactuar asertivamente con los discentes, creando un ambiente propicio para el desarrollo del aprendizaje en el que se mantenga la cohesión de grupo.

Habilidades específicas: en el presente curso las personas docentes deben ser expertos (as) en la implementación del control telemático en el proceso penal.

11. Docente(s)

Disertantes de la Unidad de Control Telemático del Ministerio de Gobernación

- Ingeniero en Sistemas de Información y Ciencias de la Computación, Sergio Alejandro Ramos Castro.
- Magister Abogado y Notario, Marlon Noel Villagrán Cermeño. (Coordinador).
- Magister Abogado y Notario, Lorenzo Castillo Vásquez. (Asesor jurídico).



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

Disertante del Organismo Judicial

- Lcda. Sara Catalina Reyes Mejía. Juez de Instancia, Juzgado de Primera Instancia, Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.

12. Metodología

El modelo andragógico y didáctico empleado en las actividades académicas posee un enfoque constructivista, basado en competencias laborales. Para el efecto, las actividades de aprendizaje y las evaluaciones son acordes a este enfoque y se privilegia la interacción entre las personas participantes. Desde esta perspectiva, la actividad se centra en la persona participante, en sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla. El facilitador o docente se transforma en guía de este proceso que fomenta la reflexión, el análisis de casos reales y simulados, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de los valores y actitudes que deben caracterizar en todo momento al personal del Organismo Judicial.

Asimismo, dependiendo de los temas a abordar, las técnicas de enseñanza pueden ser: análisis de casos, simulación, juego de roles, ejercicios evaluativos, laboratorios, talleres, seminarios, mesas redondas, foros de discusión, resolución de problemas, simulación o representación, la reflexión y el autoanálisis, basados en la participación activa.

La jornada de la actividad académica se realizará utilizando la técnica expositiva y foro de discusión, con el fin de que se aborden los temas propuestos de forma teórica y práctica, para desarrollar las habilidades y competencias que los discentes necesitan para aplicar la medida del control telemático en los órganos jurisdiccionales donde desempeñan su función.



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

13. Evaluación

- **Tipos de evaluación**

Según la etapa del proceso de formación, se reconocen los siguientes:

Según el momento en el que se aplica

- a. Evaluación diagnóstica**, tiene como propósito determinar el nivel de conocimientos y habilidades previas del discente y podrá realizarse al inicio del curso.
- b. Evaluación formativa**, permite conocer el avance y las limitaciones que en el proceso de enseñanza-aprendizaje evidencian los discentes, permite hacer ajustes para mejorar el aprendizaje.
- c. Evaluación sumativa**, comprende la valoración que se realiza del comportamiento demostrado por cada participante durante su proceso de formación, es ponderada por docentes y coordinadores de curso. Se utiliza para comprobar los aprendizajes obtenidos con fines de acreditación o promoción del alumno. Se aplica al final de la unidad, curso o actividad académica.

Según la persona que la aplica

- a. Autoevaluación**, la realiza el discente con la finalidad de comprobar los aprendizajes que ha obtenido.
- b. Co-evaluación**, se da cuando los discentes se evalúan entre sí.
- c. Heteroevaluación**, el docente es el responsable de comprobar los aprendizajes que obtuvieron los discentes.

Según el aspecto que se evalúa

Conceptual, se refiere a objetos, sucesos, ideas, hechos, deducciones, conceptos, símbolos, formas.

- a. Actitudinal**, se refiere a normas, actitudes, valores, participación o conducta de una forma determinada.
- b. Procedimental**, se refiere a saber cómo se hace algo. Resolver tareas, seleccionar el método, la estrategia y saberlo aplicar. Seguir un procedimiento.



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

- **Integración de la evaluación.** La integración de la evaluación de cada curso comprende:
 - a. La zona total, que abarca todas las actividades académicas presenciales o virtuales realizadas por los participantes, ponderándose con un valor máximo de setenta (70) puntos; y
 - b. La evaluación final, comprende la aplicación de una prueba, laboratorio o trabajo individual que refleje el logro de los objetivos planteados y se pondera con un valor de treinta (30) puntos.
 - c. Cada curso se aprobará con una nota mínima de setenta (70) sobre cien (100) puntos.

La evaluación puede variar dependiendo de la actividad académica y si es por aprobación o participación. Si es participación se sugiere realizar una evaluación diagnóstica y una formativa, esta puede ser utilizando un pre-test y un post- test.

14. Medio y temporalidad

DEPARTAMENTO	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO	Horario	Carga Horaria
Guatemala	13 o 18 de febrero, o 06, 11, 13 de marzo de 2025	56	Sala de Capacitaciones - Unidad de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Órganos Jurisdiccionales del Ramo Penal-, 3er Nivel de la Torre de Tribunales	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
Alta Verapaz y Baja Verapaz	02 de abril	22	Hotel o restaurante Cobán Alta Verapaz	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
Chiquimula y Zacapa	23 de abril	25	Hotel o Restaurante Chiquimula	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
Jalapa y Jutiapa	24 de abril	20	Hotel o restaurante Jutiapa	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas



Escuela de Estudios Judiciales
Sistema de Gestión de Calidad
FO-EEJ-25

Versión: 04

DEPARTAMENTO	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO	Horario	Carga Horaria
Petén	6 de mayo	14	Hotel o restaurante San Benito o Flores Petén	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
Izabal	8 de mayo	9	Hotel o Restaurante Puerto Barrios Izabal	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
Quetzaltenango y Totonicapán	12 de mayo	41	Escuela de Estudios Judiciales Delegación de Quetzaltenango	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
San Marcos	14 de mayo	10	Hotel o Restaurante San Marcos	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
El Quiché	19 de mayo	10	Hotel o Restaurante El Quiché	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
Huehuetenango	20 de mayo	18	Hotel o Restaurante Huehuetenango	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
Suchitepéquez y Retalhuleu	27 de mayo	16	Hotel o Restaurante Retalhuleu	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas
Sololá	29 de mayo	10	Hotel o Restaurante Sololá	De 14:30 a 16:30 horas	2 horas